



Se nomina la “Avenida Carlos Julio Pereyra”

DECRETO N° 11/2026

(Exp. 3422/2026)

Rocha, 20 de agosto de 2026.

VISTO: La resolución N° 2239/2026 de fecha 24 de julio de 2026 de la Intendencia Departamental de Rocha (IDR), contenida en el Expediente N° 3422/2026, por la cual se remite a consideración de este Legislativo las actuaciones e iniciativa de la Edil María Inés Rocha, presentadas en la sesión del día 14 de julio del corriente año.

RESULTANDO: Que mediante dicha intervención se solicita la designación de la actual Avenida Brasil de la ciudad de Rocha, con el nombre de "Carlos Julio Pereyra", contando la propuesta con la conformidad y opinión favorable del Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: El informe producido por la Comisión de Nomenclátor de este Cuerpo Legislativo, compartiendo plenamente los fundamentos de lo solicitado para el correspondiente homenaje.

ATENTO: A sus facultades y a lo resuelto por el Plenario en su sesión del día de la fecha 18 de agosto de 2026.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 29 votos afirmativos en 30 ediles prestes

DECRETA

Artículo 1º) Designase la actual Avenida Brasil de la ciudad de Rocha, con el nombre de “Avenida Carlos Julio Pereyra”.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental de Rocha a sus efectos.

PABLO DE LEÓN
Director General de
Administración

LEONARDO ABREU
Presidente